

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.042 · 1893

TRATADOS

2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

TRATADO

LEY N° 3042

Ley aprobando el Protocolo aclaratorio del Tratado de límites con Chile.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de: LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Protocolo de 1° de Mayo de 1893, firmado en la ciudad de Santiago por los Plenipotenciarios de la Repúbica Argentina y de Chile, adicional y aclaratorio del tratado de límites de 23 de Julio de 1881.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, á dos de Diciembre del año mil ochocientos noventa y tres.

JOSE E. URIBURU FRANCISCO ALCOBENDAS.

Adolfo J. Labougle Secretario del Senado. Alejandro Sorondo. Secretario de la C.de D.D.

(RegisTrada bajo el N° 3042)

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1893.

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA. Valentín Virasoro.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).